



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172 -2022-MDS

Socabaya, 24 de noviembre del 2022

VISTOS:

El Memorando N° 151-2022-MDS/A del Despacho de Alcaldía, sobre la designación del Oficial de Seguridad de la Información de la Municipalidad Distrital de Socabaya y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, el Titular de la entidad designa a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad; con conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, aprueba la Ley de Gobierno Digital, el mismo que establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, el numeral 96.2 del artículo 96 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, indica como uno de los componentes del Modelo de Seguridad Digital al Oficial de Seguridad Digital, el cual tiene como rol responsable el coordinar la implementación y mantenimiento del SGSI en la entidad, atendiendo las normas en materia de seguridad digital, confianza digital y gobierno digital, en concordancia con lo previsto en el numeral 111.3 del artículo 111° de la acotada norma; al respecto, la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del citado Reglamento, señala que para todo efecto la mención de Oficial de Seguridad de la Información debe entenderse como Oficial de Seguridad Digital;

Que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Jefe de la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Socabaya como **OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER como **RESPONSABILIDAD** del Oficial de Seguridad de la Información, la coordinación del proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, que modifica el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM referente al Comité de Gestión de Seguridad de la información.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al Líder de Gobierno Digital designado con Resolución de Alcaldía N° 171-2022-MDS remitir copia de la presente Resolución de Alcaldía a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya y en el Portal de Transparencia Estándar - PTE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE